

# **ORQUESTA SINFÓNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

## **AUDICIONES DE INGRESO**

### **BASES**

#### **1. Destinatarios:**

- a) Alumnos, futuros alumnos o exalumnos de la Universidad de Navarra que hayan cursado o estén cursando estudios musicales.
- b) Profesores y personal no docente de la Universidad de Navarra que hayan cursado o estén cursando estudios musicales.
- c) Alumnos de otros centros universitarios que hayan cursado o estén cursando estudios musicales. La ubicación de sus centros debe permitir el desplazamiento al lugar de ensayos, que será el Museo Universidad de Navarra.
- d) Estudiantes de música de los conservatorios y escuelas de música de Navarra o centros que, por su ubicación, permitan el desplazamiento al lugar de ensayos, que será el Museo Universidad de Navarra.

El nivel orientativo será el de Enseñanzas Superiores o últimos cursos de Enseñanzas Profesionales. También se admitirán estudiantes no oficiales de música, que deberán indicar esta situación en la solicitud.

#### **2. Reconocimiento de la actividad:**

- a) Los alumnos de la Universidad de Navarra tendrán el reconocimiento de un total de 2 créditos por la actividad.
- b) Los alumnos de otros centros universitarios podrán obtener un certificado que les permita convalidar prácticas externas, según las directrices de sus centros de origen.
- c) Los estudiantes de música no universitarios participarán de esta actividad de formación sin coste alguno y recibirán una certificación del número de horas y profesorado implicado en la actividad. Los alumnos del Conservatorio Superior de Música de Navarra podrán recibir un certificado de prácticas externas si así lo solicitan.

#### **3. Instrumentos convocados:** Todos los integrantes de la plantilla sinfónica: flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, trombón bajo, tuba, percusión, piano, arpa, violín, viola, violonchelo y contrabajo.

4. **Edad:** La edad orientativa es la universitaria (18-28) pero se aceptarán solicitudes de edad inferior en el caso del punto 1c) y superior en el caso del punto 1b)
  
5. **Plazo de inscripción:** estará abierto desde la publicación de las bases hasta el domingo 11 de septiembre de 2022.
  
6. **Documentación:** deberá incluir
  - a) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
  - b) DNI
  - c) Fotografía de tamaño carnet
  - d) Justificación de matrícula en el centro de estudios (en su caso)
  - e) Certificado de estudios musicales (no obligatorio)
  
7. **Recepción de solicitudes:** los aspirantes recibirán confirmación de su solicitud en un plazo máximo de 3 días laborables. En caso de no recibir contestación deberá comunicarse con la organización en el teléfono indicado.
  
8. **Repertorio:** se presentarán 2 obras libres de diferentes estilos, admitiéndose como obra un movimiento de sonata/suite o un estudio. Se recomienda, aunque no es obligatorio, que una de las obras sea de estilo clásico (J. Haydn, W. A. Mozart, L. v. Beethoven, etc.) salvo para trombón, trombón bajo, tuba y percusión. El jurado podrá escuchar parcial o totalmente el repertorio presentado.
  
9. **Jurado:** Presidido por el Director Artístico y Titular, estará formado por profesionales del mundo de la música y podrá incluir algún miembro del equipo técnico de la orquesta. Sus decisiones serán inapelables.

10. **Resultados:** Serán comunicados a la finalización de las audiciones de las grabaciones. Los músicos admitidos pasarán a formar parte de la bolsa de instrumentistas de la orquesta por un plazo de dos años prorrogables y serán llamados a incorporarse según su nivel y méritos. Se podrá establecer una lista de reserva.
  
11. **Formalización:** Los músicos declarados aptos en las audiciones recibirán un documento de normativa interna que deberán aceptar para formalizar su adhesión a la orquesta.
  
12. **Permanencia:** Se podrá perder la condición de titular en la orquesta en caso de apreciarse un insuficiente rendimiento o compromiso con la agrupación o se detecten actuaciones que impidan el buen funcionamiento de la orquesta.
  
13. **Aceptación de las bases:** La presentación de solicitud implica la aceptación expresa de las bases enunciadas, así como de la interpretación de las mismas por parte de la organización.

## DESCRIPCIÓN

La Orquesta Sinfónica de la Universidad de Navarra fue creada en 2018 y es dependiente del Campus Creativo del Museo Universidad de Navarra.

Su vocación es la de constituirse como una orquesta sinfónica joven de referencia, cuyo funcionamiento se inspire en el de las orquestas de las más prestigiosas universidades de Estados Unidos y Europa Central.

Sus objetivos generales son:

- Dotar a la Universidad de Navarra de una orquesta sinfónica de calidad, que represente a la institución, participe en los eventos culturales y académicos de la misma y desarrolle su actividad independiente.
- Profundizar en la formación musical, cultural, social y humana de los alumnos de la Universidad de Navarra que hayan cursado o estén cursado estudios musicales.
- Ofrecer la posibilidad a alumnos de otras universidades o jóvenes estudiantes de música de formar parte de la agrupación, pasando a conocer e integrar la actividad cultural de la Universidad de Navarra.
- Contribuir activamente a la vida cultural y social de Pamplona y Navarra con una joven agrupación sinfónica de referencia.
- Potenciar vínculos e intercambios con otras instituciones universitarias nacionales e internacionales a través de la música.

Para su actividad, la agrupación cuenta con prestigiosos músicos para ensayos seccionales y con su Director Artístico y Titular, Borja Quintas. Su sede es el Museo Universidad de Navarra.

Más información:

Jorge Colio, coordinador

683 67 17 34

alumnosmuseo@unav.es